

150/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al Torneo Nacional de Karate Do y Kobudo Tradicional Ilamado "Malvinas Argentinas", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

(GD)

196-

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

. NOELIA BUTT Secretaria

Concejo Deliberante

Silvio BOCCHICCHIO Vicepresidente 29

Concejo Deliberante de listuaia A/C de la Plesidencia